La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 004

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	GRUPO INF. Y ASE. ESP. EN MATERIA DE T/SITO Y TRANSP.	Pago No:	6	Total de Pagos	7

Nombre/Razon social:	LEIDY FAISULLY MARTIN GARCIA	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	1014204967		
Correo:	LFAIMAGA1@GMAIL.COM	Telefono de contacto:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	233	Periodo a pagar:		Junio	Plazo de Ejecucion		22/07/2021
Fecha de Iniciacion	23/01/2021	No RP	44204	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$24.000.000,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$0,00
Valor Total:	$24.000.000,00
Total Pagado:	$17.066.667,00
Saldo actual:	$6.933.333,00
VALOR A PAGAR:	**$4.000.000,00**
Menos este pago:	$2.933.333,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA PARA BRINDAR LA ASISTENCIA JURÍDICA AL GRUPO DE ATENCIÓN TÉCNICA EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EN LA PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACCIONES DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIONES, CONSULTAS Y PQRS, INHERENTES A LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MISMO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE D

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, TUTELAS, SOLICITUDES, PQR'S, CONSULTAS, CONCEPTOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INHERENTES A LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL SECTOR TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EN ESPECIAL LAS ASOCIADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR.	20213030804752, 20213030844292, 20213030847642, 20213030860612, 20213031028542, 20213031032762, 20213031032852, 20213031021022, 20213031051582, 20213031051962, 20213031054472, 20213031057402, 20213031090472, 20213031095912, 20213031096892, 20213031126682, 20213031134582, 20213031136962, 20213031137222, 20213031140402, 20213031142082, 20203031398512.
2.APOYAR AL GRUPO DE ATENCIÓN TÉCNICA EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA NECESARIA CON LAS OTRAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE PARA DAR TRÁMITE A LAS PQR`S, DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, FALLOS DE TUTELAS Y DESACATOS CON CRITERIO Y DE FONDO, EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA REQUERIDOS EN LA CONTESTACIÓN A LAS MISMAS Y ALLEGADAS AL GRUPO DE ATENCIÓN TÉCNICA EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	LO RELACIONADO EN EL PRIMER ITEM
3.DEBERÁ OBTENER LOS INSUMOS NECESARIOS CON LAS OTRAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DAR TRÁMITE A LAS PQR`S, DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYAR CON TIEMPO DE REPUESTA LOS DOCUMENTOS SOPORTES A LAS TUTELAS PROVENIENTES DEL VICEMINISTERIO.	SE ESTUVO ATENTO A DEBERÁ OBTENER LOS INSUMOS NECESARIOS CON LAS OTRAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DAR TRÁMITE A LAS PQR`S, DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYAR CON TIEMPO DE REPUESTA LOS DOCUMENTOS SOPORTES A LAS TUTELAS PROVENIENTES DEL VICEMINISTERIO.
4.APOYAR JURÍDICAMENTE LOS INFORMES QUE REQUIERA EL GRUPO DE ATENCIÓN TÉCNICA EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO, RESPECTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS TEMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LO CUAL PERMITIRÁ DAR RESPUESTAS CLARAS, CONCRETAS Y DE FONDO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ESTABLECIDO, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON EL CONTROL PARA EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODOS.	SE ESTUVO ATENTO A APOYAR JURÍDICAMENTE LOS INFORMES QUE REQUIERA EL GRUPO DE ATENCIÓN TÉCNICA EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO, RESPECTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS TEMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LO CUAL PERMITIRÁ DAR RESPUESTAS CLARAS, CONCRETAS Y DE FONDO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ESTABLECIDO, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON EL CONTROL PARA EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODOS
5.APOYAR EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, LAS BASES DE DATOS Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNO “ORFEO”, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER DE MANERA ADECUADA LA PETICIONES Y ACCIONES DE TUTELA.	SE ESTUVO ATENTO A APOYAR EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, LAS BASES DE DATOS Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNO “ORFEO”, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER DE MANERA ADECUADA LA PETICIONES Y ACCIONES DE TUTELA
6.TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL “ORFEO”, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENTE LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBIENDO MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA E INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	RELACIONADO EN EL PRIMER ITEM
7.LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	SE ESTUVO ATENTO A LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Supervisor 1:	Maria del Rosario Hernandez Villadiego
C.C. :	45448825